VP_CE/AEV-04/15

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 005/2015 - PROVISIÓN DE PERIÓDICOS

PAC - COD 292.552

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas;* ***Abog. Miguel A. Britez*** *por la Asesoría Jurídica.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Dictamen UOC N° 001/15 de fecha 23 de junio de 2015, Modalidad de Contrato Abierto.
b) Nota VP_UO/NOT-54/15, de fecha 23/06/2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) Nota DNCP N° 14.237/2015 de fecha 08/07/2015 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
d) Nota VP_UO/NOT-59/15 de fecha 09/07/2015 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 14.237/2015.
e) Dictamen UOC N° 01/15 de fecha 09/07/2015, por la cual se procede a la comunicación de la modificación.
f) Nota VP_UO/NOT-63/15 de fecha 20/07/2015 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 14.237/2015.
g) Reporte del llamado ID 292.552 – Expediente N° 318.306
h) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
i) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
j) Oferta presentada por el oferente: DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres.
k) Acta de apertura de ofertas, de fecha 23/07/2015, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los **documentos sustanciales**, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITOS	***DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres***
Formulario de Oferta **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE

A continuación el Comité de Evaluación, conforme al siguiente cuadro pasa a analizar la oferta y conforme a la legislación vigente procede a seleccionar la oferta más baja. Los precios ofertados en el presente LLAMADO PLURIANUAL son en guaraníes e IVA incluido.

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	**DIARIO EXPRESS** de Alfredo Enrique Lird Cáceres	55.000

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, artículo 61, numeral 3: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja*, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".**

Seguidamente se procede al análisis de los demás documentos de la oferta presentada del **LLAMADO PLURIANUAL**, correspondiente al oferente **DIARIO EXPRESS** de Alfredo Enrique Lird Cáceres.

REQUISITOS	***DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres***
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple del Patente Municipal del oferente	Cumple
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	No aplica

Así mismo, de conformidad al artículo 2ª DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo se exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con un mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc., "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03..." de la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP Nª 3416/2014 " POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCION DNCP N° 805/9 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 " POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE RALIZAR UN PRORROGA DE FECHA DE AP'ERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR ADJUDICION" Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS"

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **ADJUDICAR** la **CONTRATACION DIRECTA Nº 005/2015 – PROVISIÓN DE PERIÓDICOS - PAC - COD 292.552,** a la **Empresa *DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,*** con RUC Nº 786.584-8, por un monto mínimo de ***Gs. 18.724.000 (guaraníes diez y ocho millones setecientos veinte y cuatro mil)*** *y monto máximo de* ***Gs. 37.448.000 (guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil),*** de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, en sus Artículos 60 y 61.

2. **Comunicar** a la Máxima Autoridad Institucional el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 10:00 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Francisco A. Martínez Delgado
Dirección Gral. de Administración y Finanzas